



DECRETO N° **1294**

NEUQUÉN, **22 SEP 1999**

VISTO:

El Expediente SEO N° 2419-M-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, el Decreto N° 562/99, y el proyecto de decreto obrante a fs. 3171/3172 elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones -Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas-; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se aprobó el Pliego de Especificaciones Técnicas y Condiciones Generales y Particulares, y se llamó a Licitación Pública SEO N° 06/99, para contratar la ejecución de la obra: "PAVIMENTO RÍGIDO EN CIUDAD DE NEUQUÉN CALLE OBRERO ARGENTINO ENTRE MULTITROCHA- RUTA NACIONAL 22 Y RICCHIERI";

Que de fs. 173 a 176 luce el Acta de Apertura de la Licitación Pública SEO N° 06/99 de fecha 04 de junio de 1999;

Que a fs. 3168, con fecha 01 de julio de 1999, se expide la Comisión de Preadjudicación, designada por Decreto N° 892/99, aconsejando preadjudicar la ejecución de la obra a la Empresa OSCAR RAÚL QUIDEL, por la suma de \$ 453.522,60, por ser la oferta más conveniente y haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones;

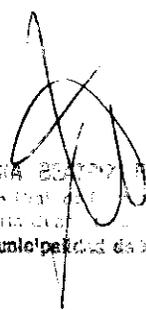
Que a fs. 3162 obra informe de la Dirección General de Finanzas e Informática, mediante el cual manifiesta que no tiene objeciones que formular a lo actuado por la Comisión de Preadjudicación y sugiere la remisión del expediente a la U.P.E.F.E.;

Que remitidas las actuaciones a la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo, el señor Presidente de la misma, por Nota N° 260 de fecha 10-09-99 que obra a fs. 3169, manifiesta que no tiene objeciones que formular al proceso licitatorio y autoriza al Municipio a adjudicar la obra a la Empresa OSCAR RAÚL QUIDEL;

Que la Subsecretaría de Economía remite los actuados a la Secretaría de Economía y Obras Públicas para su conocimiento, adjuntando proyecto de decreto a fs. 3171/3172, mediante el cual se adjudica la Licitación Pública SEO N° 06/99 a la firma OSCAR RAÚL QUIDEL.;

Que el señor Subsecretario de Obras Públicas (Informe N° 1357/99) remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho

...2°///


MARÍA BEATRIZ RODRÍGUEZ
Secretaría de Economía y Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



///...2°

-Dirección de Despacho- para la confección de la norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ADJUDICAR la Licitación Pública SEO N° 06/99, por la que se tramita ----- la contratación de los trabajos de la obra: "PAVIMENTO RÍGIDO EN CIUDAD DE NEUQUÉN CALLE OBRERO ARGENTINO ENTRE MULTITROCHA- RUTA NACIONAL 22 Y RICCHIERI", a favor de la Empresa OSCAR RAÚL QUIDEL, por importe de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 453.522,60), con un plazo de ejecución de obra de 150 días corridos, por menor precio y por convenir a los intereses municipales, ya que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría Municipal, y contra los ----- Certificados de Obra, liquídese y páguese la suma dispuesta en el Artículo 1º) del presente Decreto, con cargo a la Partida 1202010003-2B21321723.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía ----- y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

///mee.-

ES COPIA.-

FDO.) JALIL
DOMÍNGUEZ.-


ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ
Contadora
Municipalidad de Neuquén